

Resumen 1ª Reunión Comisión de Seguimiento ERE SSCC de Banco Popular

Ayer día 13 de febrero, se celebró la Comisión conjunta de seguimiento del Expediente de Despido Colectivo de los bancos Popular y Santander según se establecía en el propio acuerdo, formada por los sindicatos firmantes del mismo y la empresa. La Dirección nos ha manifestado que el expediente se encuentra finalizado en cuanto el número de bajas, con la siguiente distribución (pincha [aquí](#) para acceder al documento).

Respecto a las **100 personas de SSCC** de ambas entidades que iban a ser recolocadas en la red al amparo del acuerdo, **sin que se produzca movilidad geográfica**, nos han indicado que a partir del 28/02/18 se comenzará su recolocación habiéndose determinado hasta el momento **55** personas de las que **45** corresponden a Banco Popular y **10** a Banco Santander. El resto se complementará a los largo de los próximos meses.



En referencia a las **575** externalizaciones a empresas del grupo que se llevarán a cabo en Banco Popular nos comentan que se comunicará a unas **460** personas de banco Popular durante el presente mes para darlas de alta a partir del 1 de Marzo en la nueva empresa. De ellas, **236** personas pasarán a Santander Tecnología, **106** personas pasarán a Santander Operaciones y **118** personas a otras sociedades.

Estos trabajadores y trabajadoras continuarán realizando su trabajo en el mismo centro que hasta ahora, a partir de Abril empezarán a pasar a sus nuevos domicilios de trabajo, que de momento no han especificado. Cada trabajador/a recibirá una carta donde se les comunicará;

- ▶ la empresa destino a la que irán reubicados,
- ▶ detalle de liquidación de las pagas devengadas, sin incluir las vacaciones y,
- ▶ copia del nuevo contrato de trabajo que deberá firmar.

El resto de externalizaciones hasta las 575 se llevará a cabo en los siguientes meses.

CCOO hemos manifestado a la empresa la necesidad de que los gestores y gestoras de RRHH, responsables de la ejecución de un proceso de este tipo, cuenten con **la profesionalidad y sensibilidad requerida** ante la delicada situación que viven los trabajadores y trabajadoras afectados por el expediente. Tan sólo aunando buenas condiciones de salida y sensibilidad en el trato podremos calificar como satisfactorio el desarrollo de un expediente de este tipo.

CCOO, ante las incertidumbres que tiene la plantilla y la incesante rumorología que nos rodea, hemos solicitado al banco información sobre los trasvases de plantilla que se están produciendo entre la red de ambos bancos y en los SSCC. La respuesta de la empresa ha sido que los trasvases de personal en la red están siendo **"un goteo pequeño, entre 25 y 30 personas"**. A las que pasan de Popular a Santander se les reconocen todos los derechos sociales de Banco Santander así como el sueldo del puesto de destino, **nunca inferior al de origen y la antigüedad en Popular**, siendo voluntaria la aceptación del pase a la otra entidad.

Asimismo, nos han informado su intención de que la mayoría de la plantilla de SSCC de Banco Popular pase a ser Banco Santander próximamente (entre marzo y abril), comenzándose los traslados que sean necesarios al centro de Luca de Tena a partir de Junio, con lo que habrá unos únicos SSCC que den cobertura a ambas empresas.

Ante esta información, **CCOO** hemos exigido la **apertura inmediata de negociaciones para conseguir un acuerdo de homologación de condiciones laborales en ambas entidades, que facilite el trasvase de plantilla** y cuyos acuerdos se apliquen, si fuesen más beneficiosos a todos los trabajadores y trabajadoras que hubieran pasado con anterioridad a la firma del acuerdo y a todos aquellos que los hagan con posterioridad. Sólo mediante **la negociación colectiva podemos garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras.**

Respecto a las noticias aparecidas en prensa **en cuanto al cierre de oficinas nos han manifestado que no existe de momento ningún plan en este sentido** y que siguen estando en vigor los planes de integración transmitidos en un primer momento

CCOO ante la integración de las dos entidades que estamos viviendo, que tal como nos indican se alargará hasta 2019, reiteramos que **sólo la negociación colectiva, con el esfuerzo y trabajo de CCOO** permitirá que este proceso se acometa con las mayores garantías para las personas.

14 de febrero de 2018



CCOOntera las prolongaciones de jornada en el sector financiero

257 millones anuales no recaudados por el IRPF de las horas extra fraudulentas.

Mientras, recortes en sanidad, educación, dependencia...

Estamos contigo
CCOO
Juntos

Está en nuestras manos cambiarlo

#YOMEPLANTO

Ficha de afiliación

Fecha

datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS																									
DNI / pasaporte										Fecha nacimiento			Hombre		Mujer										
Dirección																									
Código Postal						LOCALIDAD																			
						Teléfono																			
Móvil																									
Dirección correo electrónico personal																									

datos de empresa y profesionales

EMPRESA																									
NIF (lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)										Número de empleado (lo encontraras en la nómina)															
Dirección del centro de trabajo																									
Código Postal						LOCALIDAD						Teléfono													
antigüedad en la empresa						categoría profesional																			

cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre *Conoce CCOO*. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre					
Dirección					
	C.P.	Ciudad			País
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>		CUOTA SINDICAL		
	Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma	
DNI o NIE					Fecha Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación

CCOO servicios grupo banco popular

Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30

e-mail: popular@servicios.ccoo.es

www.ccoo-servicios.es/popular

www.facebook.com/CCOObancopopular

twitter [@CCOObcopopular](https://twitter.com/CCOObcopopular)

También estamos en la intranet del Grupo: Documentación / Comunicaciones Sindicales / CCOO

CCOO servicios está adherida a la **unión network international**

